MENDOZA, 27 OCT 2026

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº **40891 / 2026,** en el que Secretaría Académica eleva la propuesta de fechas para la sustanciación del Examen Global de Conocimientos (EGC) correspondiente al ciclo lectivo 2026, en el marco del proceso institucional de readmisión de estudiantes, y

CONSIDERANDO:

Que previa inscripción a las fechas propuestas y en consonancia al Protocolo aprobado por Resolución N° 186-CD/2026, los interesados deben completar el formulario: Registro para el proceso de readmisión.: Rellenar formulario para comenzar con el proceso de readmisión que finalizará con los Exámenes Globales de Conocimientos;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sesión de fecha 13 de octubre de 2026 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las fechas para la sustanciación del Examen Global de Conocimientos (EGC) correspondiente al ciclo lectivo 2026, según el siguiente detalle:

- Lunes 1 de marzo de 2027: estudiantes correspondientes al Ciclo Profesional.
- Martes 2 de marzo de 2027: estudiantes correspondientes al Ciclo Básico.

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que a diferenciación de las fechas tiene por finalidad favorecer la organización académica y administrativa de la instancia evaluativa, atendiendo a las características y al nivel de avance de las trayectorias académicas de los/as estudiantes comprendidos/as en cada ciclo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 229

db

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
DECANA